

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
GRUPO DE REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

PRODUCCIÓN NACIONAL
NORMATIVIDAD VERIFICACIÓN Y CONCEPTO PRODUCCIÓN
NACIONAL SOLICITUDES DE IMPORTACIÓN

Septiembre 2023

VERIFICACIÓN Y CONCEPTO DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA SOLICITUDES DE LICENCIA DE IMPORTACIÓN

- **Ley 7 de 1991**, Artículos 10 y 17. Por el cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular el comercio exterior del país, se crea el Ministerio de Comercio Exterior, se determina la composición y funciones del Consejo Superior de Comercio Exterior, entre otros.
- **Ley 1437 de 2011**, Título III, capítulos V, VI, VII y IX. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1755 de 2015**, Artículos 14, 5 y 17. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un Título del Código de Procedimiento Administrativo
- **Decreto Ley 444 de 1967**, Artículo 77, literal d. Sobre régimen de cambios internacionales y de comercio exterior.

VERIFICACIÓN Y CONCEPTO DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA SOLICITUDES DE LICENCIA DE IMPORTACIÓN

- **Decreto 210 de 2003**, Determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones numeral 1.
- **Decreto 4149 de 2004**, Artículos 1 y 2. "Por el cual se racionalizan algunos trámites y procedimientos de comercio exterior, se crea la Ventanilla Única de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 925 de 2013**, "Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con las solicitudes de Registro y Licencia de Importación. Capítulo II, Artículo 18".
- **Decreto 2153 de 2016**. "Por el cual se adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones".
- **Resolución 0278 de 2019**, "Por la cual se establecen grupos internos de trabajo en la Dirección de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones".
- **Circular 019 de 2005**. Trámites y Servicios de Comercio Exterior Administrados por la Dirección de Comercio Exterior.